REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, ocho (18) de agosto de dos mil trece (2013)

ACCIÓN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	CULTIVO MANZANARES S.A.
DEMANDADO	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
RADICADO	05001 33 33 030 **2012-00333** 00
ASUNTO	Programa audiencia inicial.

Por encontrarse vencido el término de traslado de la demanda establecido en los artículos 172 y 199 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011-, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, se procederá a fijar la audiencia de que trata el artículo 180 del CPACA. En consecuencia se fija fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial, para el día **MIERCOLES VEINTIOCHO (28) de AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013) a las DOS y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE (2:30 P.M).** La misma tendrá lugar en la sede del Juzgado Treinta Administrativo de Oralidad del Circuito de Medellín.

Se advierte a las partes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del CPACA, la asistencia de los apoderados a esta diligencia es obligatoria y su inobservancia acarrea la imposición de sanciones.

Se reconoce personería a la doctora MARIA BEATRIZ CASTRO RIOS, portadora de la T.P. No. 14.108 del C.S.J, para representar a la DIRECCIÓN DE INPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, en los términos del poder conferido visible a folio 81 del expediente.

NOTIFÍQUESE

ANGY PLATA ÁLVAREZ
JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, **9 DE AGOSTO DE 2013** fijado a las 8 a.m.

JUAN SEBASTIÁN GAVIRIA GÓMEZ
SECRETARIO